

PROCESO DE SELECCIÓN No. FPT-019 DE 2012				
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS				
REQUISITOS HABILITANTES				
OBJETO: Contrato de obra mediante el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, para la construcción del proyecto denominado "SENDERO AMBIENTAL", en la cabecera municipal de Pizarro y el corregimiento de Piliza en el municipio de Bajo Baudó Departamento del Chocó				
ITEM	UNION TEMPORAL PIZARRO 2012			MAURO VÉLEZ GOMEZ
	KELLY ARIANNE DIAZ MOSQUERA	VIAS Y EDIFICACIONES COLOMBIA SAS	RB CONSTRUCTORA INMOBILIRIA SAS	
CARTA PRESENTACIÓN OFERTA	CUMPLE (FOLIOS 1 Y 2)			CUMPLE (FOLIOS 1 Y 2)
DECLARACION JURAMENTADA	NO PRESENTO	NO PRESENTO	NO PRESENTO	CUMPLE (FOLIO 120)
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	CUMPLE (FOLIOS 13 A 14)	CUMPLE (FOLIOS 11 A 12)	CUMPLE (FOLIOS 14 Y 15)
UNION TEMPORAL CONSORCIO	CUMPLE (FOLIOS 5 Y 6))			N/A
TARJETA PROFESIONAL INGENIERO, ARQUITECTO, COPNIA, CONSEJO NACIONAL ARQUITECTURA	CUMPLE (FOLIO 8 Y 9)	NO PRESENTO	NO PRESENTO	CUMPLE (FOLIOS 5 Y 6)
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE (FOLIO 41)	CUMPLE (FOLIO 42)	CUMPLE (FOLIO 40)	CUMPLE (FOLIO 26))
AUTORIZACION SOCIEDAD CONTRATAR	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA SERIEDAD OFERTA	NO CUMPLE			NO CUMPLE
CERTIFICADO CONTRALORIA	CUMPLE (FOLIO 71)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE (FOLIO 24)
COPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE (FOLIO 10)	CUMPLE (FOLIO 53)	CUMPLE (FOLIO 3)	CUMPLE (FOLIO 4)
CERTIFICADO PROCURADURIA	CUMPLE (FOLIO 70)	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE (FOLIO 23)
CERTIFICADO JUDICIAL	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO	CUMPLE (FOLIOS 10 Y 11)
TARJETA MILITAR	N/A	NO PRESENTO	N/A	CUMPLE (FOLIO 12)
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	CUMPLE (FOLIO 68)	NO PRESENTÓ	CUMPLE (FOLIO 79)	CUMPLE (FOLIOS 130)
RUT	CUMPLE (FOLIO 63)	NO PRESENTÓ	CUMPLE (FOLIO 7)	CUMPLE (FOLIO 21)
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE (FOLIO 72)	NO PRESENTÓ	NO PRESENTÓ	CUMPLE (FOLIO 136)
	INHABILITADA			RECHAZADA

OBSERVACIONES: La propuesta de **UNION TEMPORAL PIZARRO 2012**, se declara inhabilitada por no haber presentado la declaración juramentada y tampoco presentó póliza original, y no presentó recibo de pago de la póliza. La propuesta de **MAURO VÉLEZ** se rechaza en tanto que la póliza de seriedad de la oferta no fue subsanada de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 3.4. de los términos de referencia de la invitación abierta al público.

Se firma en la ciudad de Bogotá, el día 15 de marzo de 2012

Juan Carlos Gardezabal R.
 Abogado asesor